



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6623

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «TARIDA TRES», con matrícula 7ª BA-2-2704, que se halla en el Club Náutico de la Colonia de San Pedro, t.m. Artú

El 19 de febrero de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro para declarar abandonada la embarcación "Tarida Tres" (matrícula 7ª BA-2-2704) y tramitar el procedimiento previsto legalmente; por ocupar dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad externa por tiempo superior a seis meses.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo que disponen el artículo 4 y 83 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común y la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-051/22) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca).

Palma, 12 de junio de 2018

El Vicepresidente ejecutivo,
Xavier Ramis Otazua

